



NOTA DE PRENSA

Madrid, 3 de mayo de 2022

El Banco de España publica los estados financieros públicos primarios de las entidades de pago y de las entidades de dinero electrónico

El Banco de España inicia la publicación anual de los estados financieros públicos primarios, individuales y consolidados de las entidades de pago y de las entidades de dinero electrónico, de acuerdo con lo establecido en la Circular 5/2020, de 25 de noviembre, a entidades de pago y a entidades de dinero electrónico, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y que modifica la Circular 6/2001, de 29 de octubre, sobre titulares de establecimientos de cambio de moneda, y la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esta Circular establece en sus normas 6 y 7 que la difusión de los estados financieros públicos primarios corresponde al Banco de España, con independencia de que pudiera ser realizada por las asociaciones profesionales correspondientes.


Los estados financieros primarios comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. El Banco de España viene publicando esta misma información para las entidades de crédito desde septiembre de 2020 y para los establecimientos financieros de crédito desde marzo de 2021. Esta publicación anual por parte del Banco de España se inicia con los datos correspondientes al año 2021, primera fecha de envío por las entidades de pago y por las entidades de dinero electrónico de los formatos de estados públicos establecidos en la Circular 5/2020.

Puede accederse a la información a través de la sección [Estados financieros públicos primarios de las entidades de crédito, de los establecimientos financieros de crédito, de las entidades de pago y de las entidades de dinero electrónico](#) del apartado de Supervisión de la página web.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

 @BancoDeEspana

 Banco de España